GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"2014, Año de las letras argentinas"

ANEXO I

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **25** días del mes de **JUNIO** de **2014**, se presenta la empresa **PETTINARI METAL SACIFYA**, C.U.I.T. N° **30-50145780-5**, a efectos de:

PRIMERO: El que suscribe, **ALICIA MARIA PETTINARI**, en su carácter de apoderado y/o representante legal de la empresa **PETTINARI METAL SACIFYA,** C.U.I.T. N° **23-03784644-9,** conforme lo acredita con el poder que acompaña, con domicilio en la calle **PACHECO 2467**, se constituye en este acto a los fines de consignar como domicilio electrónico constituido de la mentada empresa la siguiente dirección de correo electrónico: **info@pettinari.com.ar**

En dicho correo electrónico declarado por el proveedor en esta oportunidad se tendrán por válidas todas las notificaciones electrónicas que sean cursadas por el GCABA.

SEGUNDO: El Administrador legitimado acepta que, a partir del día de la fecha, la totalidad de las notificaciones que deban serles dirigidas en razón de las contrataciones electrónicas que efectúe el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serán enviadas a la dirección de correo electrónico antes indicada, siendo su obligación tenerla siempre actualizada y controlarla diariamente.
La adhesión a este medio de notificación electrónica de modo alguno impide la notificación por los demás medios previstos en la normativa vigente.

TERCERO: El Administrador legitimado se compromete a ingresar a la página web **www.buenosairescompras.gob.ar**, a fin de controlar el contenido de la notificación, que adicionalmente le fue enviada a su casilla de correo electrónico.

CUARTO: El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente de enviada la notificación a su correo electrónico, conforme lo previsto en el artículo 7° del Decreto N° 1145/11: "Todas las notificaciones que hayan de efectuarse en virtud de las disposiciones de la Ley N° 2095 y su Reglamento se entienden realizadas a partir del día hábil siguiente al de su publicación y simultáneo envío de mensajería mediante BAC".

QUINTO: Teniendo en cuenta la diversidad de software con que pueden contar las partes y con el objeto de permitir a todos los interesados la lectura del texto enviado, en aquellos supuestos que se adjunte con la notificación un documento o cualquier otro contenido informativo, el mismo será acompañado en formato "texto", "rtf" o "pdf".

SEXTO: En todos aquellos supuestos no previstos en esta adhesión será de aplicación supletoria La Ley de Procedimiento Administrativo del la Ciudad de Buenos Aires.

SEPTIMO: El Administrador legitimado podrá dejar sin efecto la presente adhesión, expresando su renuncia por escrito ante el Registro Informatizado Único Permanente de Proveedores (RIUPP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones, dependiente del Ministerio de Hacienda del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

.....

Administrador Legitimado

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
"2014, Año de las letras argentinas"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **25** días del mes de **JUNIO** de **2014**, se presenta por ante mí, en legal tiempo y forma, el Administrador Legitimado **ALICIA MARIA PETTINARI**, D.N.I. Nº **3784644**, nacionalidad **ARGENTINA**, con domicilio en la calle **PACHECO 2467**, de la ciudad de **BUENOS AIRES**, a efectos de acompañar la documentación requerida por esta Autoridad, consistente en: fotocopias del Poder y D.N.I., con el objeto de acreditar su identidad, la personería invocada en representación de **PETTINARI METAL SACIFYA**, C.U.I.T. Nº **30-50145780-5** y su relación con ella conforme el poder respectivo.

En el acto se deja constancia que la documentación aquí adunada se corresponde con la identidad del presentante.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto y se firman dos ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto.-

.....
Administrador Legitimado

.....
Agente RIUPP
Matias Francisco Muñoz
DNI 36722504